

## Dos fiscales niegan haber participado en una supuesta trama para encarcelar al editor Polanco

*María Dolores Márquez e Ignacio Gordillo declararon ayer en el Supremo*

AGUSTIN YANEL

MADRID.— Los fiscales de la Audiencia Nacional María Dolores Márquez de Prado e Ignacio Gordillo negaron ayer, en el Tribunal Supremo, haber participado en una supuesta trama para llevar a la cárcel al editor Jesús Polanco, presidente de la empresa Sogecable, *conspiración* que el juez Garzón afirmó haber conocido de manera extraprocesal por comentarios de algunas personas.

Los dos fiscales prestaron declaración ayer ante el magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado, que investiga la denuncia presentada por el Fiscal General del Estado, a raíz del cruce de acusaciones entre Baltasar Garzón y Javier y Gómez de Liaño. El citado magistrado instructor acordó ayer levantar el secreto del sumario, que había acordado hace unos días a petición del fiscal y del abogado de Garzón.

Tanto Ignacio Gordillo como María Dolores Márquez declararon en la misma línea que lo han hecho durante esta semana el propio Gómez de Liaño, el magistrado Joaquín Navarro Estevan y el abogado Antonio García Trevijano. Los cinco han manifestado que se conocen y se han reunido en ocasiones, pero nunca para hablar de prolongar artificialmente el *caso Sogecable* ni de conseguir llevar a Jesús Polanco a la cárcel.

En la Audiencia Nacional, por su parte, el *caso Sogecable* también centró ayer parte de la actividad, ya que la sección segunda de la Sala de lo Penal comenzó a estudiar los recursos en los que debe decidir si archiva este procedimiento judicial, como solicitan los abogados defensores.

Varios abogados que ejercitan la acusación particular, en nombre de algunos abonados a Canal Plus, fracasaron la semana pasada en su intento de recusar a uno de los magistrados que deben resolver este recurso, e incluso fueron multados con 100.000 pesetas por actuar en ese caso con mala fe.

**RECURSOS DE ULTIMA HORA.**— Ayer, minutos antes de que se iniciara la vista oral, presentaron tres recursos fundamentados en supuestos defectos de forma (dicen que sido citados para una «apelación» cuando es una «sueja»), creen que hay que esperar a lo que resuelva el Tribunal Supremo y alegan que en estos casos no hay que celebrar vista). Pero el tribunal, de acuerdo con el fiscal y los abogados defensores, rechazó esos recursos y celebró la vista oral por la mañana y por la tarde. Expusieron sus informes todos los defensores y hoy lo harán las acusaciones.

El abogado Horacio Oliva, uno de los representantes de los



María Dolores Márquez de Prado, ayer, al salir del Tribunal Supremo tras prestar declaración.

BERNARDO DÍAZ

## Fungairiño releva a Gordillo del «caso Sogecable»

A. Y.

MADRID.— El fiscal de la Audiencia Nacional Ignacio Gordillo fue relevado ayer de continuar interviniendo en el *caso Sogecable*. A partir de ahora se encargará de este asunto personalmente el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño.

Gordillo fue citado recientemente por el juez Baltasar Garzón como una de las personas que presuntamente participaron con el juez Javier Gómez de Liaño y otros en diversas reuniones, en las que supuestamente hablaban de la necesidad de

prolongar el máximo tiempo la instrucción del *caso Sogecable* y de conseguir que Jesús Polanco (presidente del grupo Prisa) termine en la cárcel. Por este motivo declaró ayer como imputado en el Tribunal Supremo.

Esta circunstancia ha obligado a Fungairiño, de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, a acordar que Ignacio Gordillo deje de intervenir en el *caso Sogecable*. En ningún momento ha pedido Gordillo ser relevado, sino que ha sido una decisión del fiscal jefe.

No obstante, Fungairiño ha expresado a

Gordillo expresamente su reconocimiento por la «probidad, prontitud y corrección demostrada» durante su intervención en el *caso Sogecable*.

Por su parte, el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno, que es el encargado de resolver si acepta o no la recusación presentada contra el instructor del *caso Sogecable*, Javier Gómez de Liaño, ha presentado una consulta al Tribunal Supremo.

En concreto, el magistrado Moreno pregunta si los hechos que él debe resolver en la recusación son los mismos que estudió el Supremo en la

denuncia que ha presentado el fiscal general del Estado relacionada con los jueces Gómez de Liaño y Garzón.

En el caso de que el Supremo considere que se trata de los mismos hechos (la presunta participación de Gómez de Liaño en reuniones para establecer una estrategia contra Polanco), el juez Moreno solicita que le indiquen si debe esperar a lo que resuelva la Sala Segunda del Tribunal Supremo o debe resolver la recusación.

Mientras recibe respuesta del Supremo el juez Moreno ha suspendido provisionalmente los trámites.

miembros del Consejo de Administración de Sogecable, afirmó ante el tribunal que este procedimiento está prácticamente instruido y que lo único que la Sala debe decidir es si el dinero que entregaron los abonados a Canal Plus debe considerarse un depósito en garantía por los descalificadores, como ellos sostienen, o una fianza, como argumentan los acusadores.

También indicó que no existe el delito de falsedad y que lo único

que tiene que decidir la Sala, y no el juez instructor (Javier Gómez de Liaño) es si las cuentas de Sogecable son correctas o no. Recordó que los peritos han dicho que una partida que está contabilizada en Sogecable debía estar en Canal Plus, pero también indicaron que no ha existido en ningún momento «ocultación de fondos» por parte de esas empresas.

En esta misma línea, y sosteniendo en todo momento que no

existe delito, se manifestaron ayer tarde todos los abogados defensores.

Por su parte, el pleno del Consejo General del Poder Judicial estudió en su reunión de ayer si solicita al Tribunal Supremo un informe sobre la situación en que se encuentra la denuncia referida a Gómez de Liaño y Garzón, para decidir sobre una hipotética suspensión cautelar, o si espera a que resuelva el caso el magistrado instructor.

## Barrionuevo denuncia que quieren destruirle y dañar al PSOE

● El ex ministro dice que asumiría todas las responsabilidades del «caso Marey» si los demás imputados quedasen libres

MADRID.— El ex ministro del Interior José Barrionuevo afirmó ayer que en el proceso que se sigue contra él y otros subordinados suyos de Interior por el secuestro de Segundo Marey no se persigue la búsqueda de la verdad de los hechos, sino que «estamos asistiendo a una manipulación de un problema que tiene por objeto destruir a algunas personas y dañar» al PSOE.

En declaraciones a Radio Nacional, Barrionuevo aseguró también que estaría dispuesto, «aun siendo falsas e injustas las imputaciones que se me hacen», a asumir todas las responsabilidades penales de este caso, siempre que se le garantice que todos los demás imputados quedan libres de culpa.

Asimismo, criticó la decisión del juez Baltasar Garzón, primer instructor del caso, de meter en la cárcel a personas como Rafael Vera «basándose exclusivamente en las declaraciones de José Amedo y de Michel Domínguez», que fueron el argumento principal para iniciar este proceso.

Además, denunció que no se haya abierto ninguna investigación judicial tras unas segundas declaraciones de Amedo y Domínguez, en las que aseguraban haber sido coaccionados por el juez instructor para que implicaran a la cúpula de Interior en el secuestro de Marey.

El ex ministro socialista manifestó tener confianza en que «se hará justicia» con él, y expresó su deseo de que se les ahorre a algunas personas implicadas en el caso ciertas «humillaciones» a las que, según su criterio, han sido sometidas.

Barrionuevo insistió en calificar de «falsas e injustas» las acusaciones que se hacen contra él, y aseguró que tratará de evitar que «se siga la vía de los veredictos condenatorios que se emiten desde un primer momento» por parte de algunos miembros del PP y de determinados medios de comunicación.

En este sentido, criticó a EL MUNDO y al vicepresidente primero del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos, por «intimidar a los magistrados Baltasar Garzón, primer instructor del caso, y Eduardo Mórner».

Según el ex ministro, Álvarez Cascos «emitió un veredicto condenatorio» con esa intención, al asegurar que si los jueces que intervenían en el proceso no tomaban una decisión en ese sentido, serían «condenados por la opinión pública».

■ El ex policía José Amedo aseguró ayer, en una entrevista concedida a Europa Press Televisión, que «hay datos» que podrían dar lugar a que se incluyese en el sumario sobre el secuestro de Segundo Marey al ex presidente del Gobierno, Felipe González y al ex ministro de Defensa, Narcís Serra.